



ROSARIO, 21 de noviembre de 2017.-

VISTO lo previsto por la Resolución CD. N° 577/16, con relación al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado, que establece que el Decano de la Facultad de Derecho de la UNR efectuará la convocatoria a tal fin y,

CONSIDERANDO que la Facultad de Derecho y la Cooperadora de la Facultad de Derecho (COFADE) han firmado el convenio previsto en el Artículo 20.1 de la Resolución antes mencionada, por la cual la COFADE se compromete a proveer los fondos para hacer frente al pago del incentivo económico anual que se asignará a cada becario.

Que se encuentran vacantes 6 (seis) becas de las convocatorias anteriores formalizadas mediante Resolución N° 1266/16 y N° 1028/17.

Que en consecuencia es necesario realizar una nueva convocatoria a concurso para cubrir las 6 (seis) becas vacantes, de tres mil pesos (\$3000) cada una.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso para otorgar 6 (seis) becas de tres mil pesos (\$3000) cada una, correspondientes al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario a partir del 24 de noviembre al 11 de diciembre de 2017 inclusive, siendo este plazo perentorio e improrrogable.-

Artículo 2º: La postulación a las becas se cumplimentará presentando los formularios completos que proveerá la Secretaría de Ciencia y Técnica a tal fin.-

Artículo 3º: Disponer que las presentaciones y evaluaciones se efectuarán según lo establecido en la Resolución C.D. N° 577/2016.-

Artículo 4º: Inscribase, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1467/17.-


Amada Gaitan
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho - U.N.R.


Dr. ERIKA NAWOJCZYK
SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE DERECHO - UNR


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR